

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Proceso	Contratación de Auditoría Externa a los Estados Financieros 2024 del programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Ecuador, PRICEWATERHOUSE COOPERS DEL ECUADOR C4 - PMU
Código STEP	EC-INEC-463677-CS-CDS
Fecha	05 de mayo de 2025

De mi consideración:

Por medio del presente, nos permitimos presentar el correspondiente informe del Proceso de Selección Directa Nro. EC-INEC-463677-CS-CDS, cuyo objeto es la: "Auditoría Externa a los Estados Financieros 2024 del programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Ecuador, PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR C4 - PMU", de conformidad con el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución Nro. 022-COMPRAS-DIREJ-2025 de 31 de marzo de 2025, la señorita Coordinadora General Administrativa Financiera, delegada de la señorita Directora Ejecutiva del INEC, resuelve: *Artículo 1.- Autorizar el inicio del Proceso de Selección de Directa, para la prestación del servicio de "Auditoría Externa a los Estados Financieros 2024 del programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Ecuador, PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR C4 - PMU, signado con código, EC-INEC-463677-CS-CDS", de conformidad con las políticas del Banco Mundial detalladas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios del Banco, en la Sección VII."*
- Mediante Resolución Nro. 022-COMPRAS-DIREJ-2025 de 31 de marzo de 2025, la señorita Coordinadora General Administrativa Financiera, resuelve: *"Artículo. 3.- Confórmese el Comité de Evaluación y Calificación, para desarrollar el proceso precontractual del proceso signado con EC-INEC-463677-CS-CDS, de conformidad con las políticas del Banco Mundial detalladas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios del Banco, quienes se encargarán de llevar a cabo el presente proceso de contratación y sus etapas, la misma que estará conformada de la siguiente manera:*
 - *Delegado de la máxima autoridad: Nombre: Boris Mauricio Dávalos Villacrés Cargo: Especialista en Monitoreo y Evaluación*
 - *Delegado de la unidad requirente: Nombre: Adolfo Antonio Arias Aldaz Cargo: Miembro de Equipo.*
 - *Profesional afín al proceso de contratación: Nombre: Ana Paulina Mantilla Villacis Cargo: Miembro de Equipo.*
 - *Secretario/a: Nombre: Luis Miguel Pazmiño Robalino Cargo: Miembro de Equipo"*
- Con fecha 31 de marzo de 2025, se remitió mediante correo electrónico, la invitación a la firma auditora, para el procedimiento selección directa Nro. EC-INEC-463677-CS-CDS, cuyo objeto es la Auditoría Externa a los Estados Financieros 2024 del programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Ecuador, PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR C4 - PMU
- Mediante Acta Nro. 001 del 02 de abril de 2025 se reúne el Comité de Evaluación y Calificación para resolución de preguntas, respuestas y aclaraciones del proceso, se determinó que NO existieron preguntas por parte de la firma Auditora; adicionalmente, se realizaron aclaraciones en los documentos: Información y condiciones adicionales de 20 de marzo de 2025, documento pedido de la propuesta técnico-económica simplificada y en el resto de documentos de la etapa preparatoria, conforme lo detallado en referida acta .

- Mediante Acta Nro. 002 del 04 de abril de 2025, el Comité de Evaluación y Calificación, procedió con la apertura de la propuesta presentada, dejando constancia de la propuesta recibida, el nombre, razón social y número de RUC de la firma, así como también del número de hojas que componen la oferta presentada.
- Conforme Acta Nro. 003 del 09 de abril de 2025, de Análisis de propuesta, el Comité de Evaluación y Calificación determina: *“Se pone en conocimiento de la Comisión, el cuadro comparativo de análisis de oferta (Cuadro No. 001), del cual se desprende que la oferta presenta errores que son de naturaleza subsanable, que son detallados en el cuadro comparativo”*.
- Según Acta Nro. 004 del 29 de abril de 2025, el Comité de Evaluación y Calificación, siguiendo el orden del día el secretario del proceso indica a la Comisión, que el oferente PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. no presentó las aclaraciones solicitadas.
- Por lo tanto, el Comité procede a la calificación conforme lo establecido en los términos de referencia y demás documentos precontractuales, donde se detalla la metodología de evaluación de las ofertas, pasa / no pasa, la cual está reflejada en el Cuadro Nro.002 obteniendo el siguiente resultado: “

Resultado Final Pasa/No Pasa

OFERENTE	RUC	CALIFICACIÓN
PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA	1791105958001	NO PASA

II. CONCLUSIONES:

- En el proceso de contratación del servicio de “Auditoría Externa a los Estados Financieros 2024 del programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Ecuador, PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR C4 - PMU, signado con código, EC-INEC-463677-CS-CDS, ha participado la firma auditora PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., quien no ha dado cumplimiento a los requisitos estipulados en los términos de referencia.
- El Comité de Evaluación y Calificación del proceso de contratación de Auditoría Externa a los Estados Financieros 2024 del programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Ecuador, PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR C4 - PMU, signado con código, EC-INEC-463677-CS-CDS, en cumplimiento a la designación realizada por la Coordinación General Administrativa Financiera, ha dado cumplimiento al proceso revisión y calificación de la oferta, dentro de la etapa precontractual, conforme en los plazos y normativa establecida.
- El Comité de Evaluación y Calificación ha considerado sugerir la declaración de Desierto del proceso y su reapertura, por la falta de entrega de las aclaraciones solicitadas a la firma auditora.

III. RECOMENDACIÓN

Una vez que, se ha dado cumplimiento a los proceso de calificación y evaluación de la propuesta presentada por la firma Auditora PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA LTDA para el proceso de contratación de la “Auditoría Externa a los Estados Financieros 2024 del programa de

Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Ecuador, PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR C4 - PMU, signado con código, EC-INEC-463677-CS-CDS de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, se concluyó que no cumplió con las aclaraciones solicitadas; en este sentido, nos permitimos recomendar señor Coordinador General Administrativo Financiero, en su calidad de Delegado de la Directora Ejecutiva del INEC, autorice la declaración de desierto del proceso y su reapertura bajo la normativa legal vigente aplicada para el mismo.

Finalmente, se solicita gentilmente se disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución para la declaración de desierto y reapertura del proceso y posterior publicación.

Boris Mauricio Dávalos Villacrés
Delegado de la Máxima Autoridad.
C.I. 1711190593

Ana Paulina Mantilla Villacís
Profesional afín al Proceso de Contratación
C.I. 1716644552

Antonio Arias Aldaz
Delegado de la Unidad Requirente
C.I. 1722476668

Luis Pazmiño
Secretario
C.I. 0202008736